



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 29 de octubre de 1997

Núm. 248

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Resolución de la Excma. Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Capataz de Vías y Obras, funcionario, correspondiente a la oferta pública de empleo de esta Diputación para 1996, mediante el sistema selectivo de concurso oposición, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 93 de 25 de abril de 1997, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 88 de 12 de mayo de 1997, y por reseña en el *BOE* número 144 de 17 de junio de 1997.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOP de León número 93 de 25 de abril de 1997 y en el *BOC y L.* número 88 de 12 de mayo de 1997, y una vez transcurrido el plazo de diez días de subsanación de errores de la lista de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por esta Diputación Provincial para la provisión, en propiedad, de una plaza de Capataz de Vías y Obras, funcionario, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva la misma a lista definitiva. Asimismo, se hace pública la composición nominal del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar la valoración de los méritos.

#### Tribunal calificador

Presidente: El Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Titular: Don Ramón Ferrero Rodríguez.

Suplente: Don Evelio Castaño Antón.

#### Vocales:

-El Diputado de Personal

Titular: Don Roberto E. Fernández Alvarez.

Suplente: Don Mario Guerra García.

-Un Diputado Provincial designado por los grupos de la oposición.

Titular: Don Emilio Sierra García.

Suplente: Don Miguel Martínez Fernández.

-Dos funcionarios designados por la Presidencia.

Titular: Don Pedro Reviriego Reviriego.

Suplente: Don José Antonio García Carballo.

Titular: Don José María Fernández Pérez.

Suplente: Don Alberto Velasco Venero.

-Un funcionario de carrera, designado por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

Titular: Don José María Martínez Rodríguez.

Suplente: Don Juan Antonio González Vega.

-Un representante de la Comunidad Autónoma.

Titular: Don José Gutiérrez Castañón.

Suplente: Don Antonio Solano Alonso.

Secretario: Actuará de Secretario, con voz y sin voto, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Titular: Doña Dolores Granell Rosario.

Suplente: Doña Montserrat García Alonso.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, en cumplimiento con las bases que han de regir el correspondiente proceso selectivo, y una vez reunido el Tribunal Calificador para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, se convoca a los mismos, a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1997 a las 11.30 horas en el Conservatorio Provincial de Música (sito en calle Santa Nonia, s/n., León), debiendo acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

León, 18 de octubre de 1997.-El Presidente.-P.D.-Ramón Ferrero Rodríguez. 9744

\*\*\*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Ampliación y reforma de la E.D.A.R. de Val de San Lorenzo, 1ª fase".

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato
- Descripción del objeto: Ejecución de las obras de "Ampliación y reforma de la E.D.A.R. de Val de San Lorenzo, 1ª fase".
  - Lugar de ejecución: Val de San Lorenzo (León).
  - Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días naturales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Urgente.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación.  
Importe total: 13.155.967 pesetas.
5. Garantías.  
Provisional: 263.119 pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
  - Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.
  - Localidad y código postal: León, 24071.
  - Teléfono: 987/ 29 21 51/52.
  - Telefax: 987/ 23 27 56.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:  
Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación:
  - Otros requisitos: Ver pliego de condiciones.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
  - Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
  - Lugar de presentación:
    - Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).
    - Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.
    - Localidad y código postal: León, 24071.
  - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.
  - Admisión de variantes: No.
  - Sello provincial: 2.631 pesetas.
9. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.
10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.  
Esta licitación quedará supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.-El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

9896

7.500 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Fomento

INFORMACION PUBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME LE-232 DE PEDROSA A ALMANZA. TRAMO: CRUCE CON C-626 A ALMANZA. CLAVE: 2.1-LE-11".

Resolución de 20 de octubre de 1997 del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre un periodo de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, y se señalan fechas para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras del proyecto arriba mencionado.

La Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 28 de marzo de 1994, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con fecha 18 de abril de 1996, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (B.O.C. y L. de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Almanza, Cebanico y Valderrueda, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, "*Diario de León*", "*La Crónica 16 de León*" y edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Almanza, Cebanico y Valderrueda, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, s/n., 24008 León, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas	Fincas Nº
Ayto. de Almanza	25-11-97	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	1 a 70
Ayto. de Almanza	26-11-97	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	71 a 40
Ayto. de Almanza	27-11-97	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	141 a 190
Ayto. de Cebanico	01-12-97	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	1 a 66
Antiguas Escuelas de Puente Almuhey	02-12-97	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	1 a 75
Antiguas Escuelas de Puente Almuhey	03-12-97	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	76 a 145

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, podrán formular por escrito a este Servicio y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 20 de octubre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial (en funciones), Manuel Segurado Lozano.

9690

9.625 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03622, C-35-97.

Asunto: Concesión de agua de una fuente y un arroyo.

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

C.I.F.: A28002640.

Domicilio: Plaza del Descubrimiento, s/n, 24100 Villablino (León).

Nombre del río o corriente: Fuente Las Cascadinas y Arroyo Monteoscuro.

Caudal solicitado: 0,69 l/seg.

Punto de emplazamiento: Sosas de Laciana

Término municipal y provincia: Villablino (León).

Destino: Uso sanitario e industrial (carbón).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras constan de:

Se efectúan dos captaciones a las cotas 1.655 m. y 1.550 m. aproximadamente, reteniendo el agua con piedras e introduciendo una manguera de 60 mm. de diámetro en el cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 15 de septiembre de 1997.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

8525

4.125 ptas.

\* \* \*

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03672, C-47-97.

Asunto: Concesión de agua de dos pequeños arroyos.

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

C.I.F.: A28002640.

Domicilio: Plaza del Descubrimiento, s/n, 24100 Villablino (León).

Nombre del río o corriente: Dos pequeños arroyos.

Caudal solicitado: 0,694 l/seg.

Punto de emplazamiento: Parajes de La Lomba y Rozapón-Orallo.

Término municipal y provincia: Villablino (León).

Destino: Usos industriales.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras constan de:

Se efectúan dos pequeños retenes en el cauce con piedras y se introduce una manguera de 40 mm. de diámetro que conduce el agua hasta unos calderines de 3.000 litros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el in-

dicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 15 de septiembre de 1997.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

8524

3.750 ptas.

\* \* \*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 4 de septiembre de 1997 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Sociedad Casino Club Náutico La Tertulia la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del embalse de Bárcena en la margen izquierda, término municipal de Congosto, (León), con destino a riego.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

8358

1.750 ptas.

\* \* \*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 4 de septiembre de 1997 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Antracitas de Brañuelas, S.A., la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo La Silva, en el paraje "El Tornillo" en Torre del Bierzo, con destino a uso industrial (lavado de carbón), término municipal de Torre del Bierzo (León).—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

8357

1.750 ptas.

\* \* \*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 10 de septiembre de 1997 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Sociedad Casino Club Náutico La Tertulia la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del embalse de Bárcena en la margen izquierda, término municipal de Congosto, (León), con destino a abastecimiento y usos recreativos.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

8447

1.750 ptas.

\* \* \*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 10 de septiembre de 1997 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Manuel Fernández Rodríguez la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo del Canal o El Moñón en Ambasmestas, término municipal de Vega de Valcarce (León), con destino a acuicultura.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

8463

1.750 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Duero

La Comunidad de Regantes de la Presa de la Vega de Abajo, con domicilio en Vecilla de la Vega (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características del aprovechamiento de agua en vista de que cuatro de los titulares de mo-

linos inscritos en dicha Comunidad de Regantes han solicitado darse de baja en la citada comunidad.

Los citados aprovechamientos derivan el agua del río Orbigo, en los términos municipales de Veguellina de Fondo, Oteruelo de la Vega, Soto de la Vega y Requejo de la Vega (León) a nombre de Víctor Castro Fuertes, Victoriano Fuertes Miguélez, Victorino Pérez Bécares y Francisco Jáñez Nistal, respectivamente.

#### INFORMACION PUBLICA

Las características técnicas de los molinos son las siguientes:

Molino harinero de Víctor Castro Fuertes, en el término municipal de Veguellina de Fondo, figura en el registro a nombre de Edelvina del Riego Fuertes y dispone de 1,30 metros de salto útil y 1724,2 l/s de caudal concedido.

Molino harinero de Victoriano Fuertes Miguélez, heredero de Francisco Fuertes Fraile, en el término municipal de Oteruelo de la Vega, con salto útil de 1,98 metros y 1515 l/s de caudal.

Molino harinero de Victorino Pérez Bécares, en el término municipal de Soto de la Vega, con salto útil de 1,68 metros y un caudal concedido de 1785 l/s.

Molino harinero de Francisco Jáñez Nistal, heredero de Francisco Jáñez Nieva, en el término municipal de Requejo de la Vega, con un salto útil de 1,73 metros y un caudal concedido de 1.387,2 l/s.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de San Cristóbal de la Polantera y de Soto de la Vega (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C. LE-14/18).

Valladolid, 15 de septiembre de 1997.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

8477

5.000 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### LEON

No habiendo sido posible notificar en el domicilio que consta en los documentos fiscales el Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana —plusvalía— (liquidaciones complementarias y/o recargo), a ninguno de los contribuyentes que figuran a continuación, por aplicación del artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo 30/92, de 26 de noviembre y del artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

Expte. N°	Contribuyente	Sit. Inmueble	Cuota a ingresar
1140/92	Cons. Leoneses Asdos., S.A.	Fray Luis de León, 13 LC	38.219
1170/92	Promotora Forca, S.A.	C/ La Vecilla, 7, 1 C	6.192
1172/92	Promotora Forca, S.A.	C/ La Vecilla, 7, 1 A	6.291
1173/92	Promotora Forca, S.A.	C/ La Vecilla, 7, 1 D, 4 C	4.037
287/93	Promociones Colesa, S.A.	Av. José Aguado, 4, LC	85.832
700/93	Fernando Cantón Rguez.	Marqués de Montevirgen, 1, 3 A	31.881
871/93	Promociones 58, S.L.	C/ Río Silván, 3, 1 A, 4 C	2.713
1130/93	Carlos Álvarez Díaz	C/ Corredera, 29, 1 C	23.411
1196/93	Cons. Leoneses Asdos., S.A.	C/ Maestro Nicolás, 8, 2 B	3.751

Plazo de ingreso:

Si la publicación de este anuncio-notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente.

Procedimiento de apremio:

Vencidos los plazos de ingreso indicados sin que hubiera satisfecho la deuda, le será exigido el ingreso por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por 100 e intereses de demora y costas correspondientes.

Lugar de pago:

En la Tesorería municipal en horario de 9 a 13 horas, salvo en los meses de julio y agosto, que será de 8 a 12 horas.

Medios de pago:

Los previstos en el Reglamento General de Recaudación.

Contra las liquidaciones notificadas mediante el presente anuncio, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Alcalde dentro del mes siguiente a la fecha de publicación. Transcurrido un mes sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto (R.D. 803/93 de 28 de mayo), pudiendo solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110.3 de la Ley 30/92). Se podrá interponer, no obstante, el recurso que estime procedente.

León, 13 de octubre de 1997.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

9741

6.500 ptas.

\* \* \*

Para general conocimiento, se hace público que la celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre, convocado para cubrir dos plazas de Inspector de Rentas y Exacciones, vacantes en la plantilla de funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, tendrá lugar el próximo día 12 de noviembre de 1997, a las 9 horas y 30 minutos, en la Fundación Sierra Pambley, sita en la calle Sierra Pambley, 2, próximo a la plaza de la Catedral, debiendo acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

León, 23 de octubre de 1997.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

9821

1.375 ptas.

#### FRESNO DE LA VEGA

Por don Isidro Riol García, se ha solicitado la devolución del aval bancario de Banesto, por importe de 889.787 pesetas, que garantiza la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de edificio para hogar de la tercera edad" de Fresno de la Vega.

Lo que se hace público por un plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan interponer ante este Ayuntamiento las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 2 de octubre de 1997.—El Alcalde, Francisco Carpintero Gigosos.

9766

1.250 ptas.

#### CIMANES DEL TEJAR

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la

Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto del mismo, por finalización del mandato de quienes actualmente desempeñan dichos cargos.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.

Cimanes del Tejar, 20 de octubre de 1997.—El Alcalde, Motaz Alserawan Bader-Aldin.

9738

750 ptas.

#### SANTA MARINA DEL REY

El Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León) anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Urbanización de calles en Villamor de Orbigo", de acuerdo con las características siguientes:

1.—Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción: Las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Urbanización de calles en Villamor de Orbigo".

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

d) Fecha de aprobación del proyecto: Pleno Municipal de 9 de octubre de 1997.

e) Fecha de aprobación del pliego de cláusulas: Pleno Municipal de 21 de octubre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ocho millones setecientos trece mil quinientas sesenta y siete (8.713.567 pesetas).

5.—Garantías:

Provisional: 174.271 pesetas.

Definitiva: 348.543 pesetas.

6.—Pliego de condiciones:

Conforme al párrafo 2 del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación, se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

7.—Obtención de documentación e información.

En la oficina general del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, teléfono 987-37 70 86.

El pliego de cláusulas se podrá copiar y examinar en la Oficina General del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta el que día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.—Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Acreditar la solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.—Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Se podrán presentar durante los 13 (trece) días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si la fecha límite coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento en horas de 9 a 14.

10.—Apertura de ofertas.

La apertura de ofertas económicas tendrá lugar en acto público en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Santa Marina del Rey a las 14 horas del tercer día natural siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones.

Si dicha fecha coincidiese en sábado o festivo se aplazará hasta el primer día hábil siguiente.

11.—Gastos de los anuncios.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

12.—Modelo de proposición.

D. ...., con domicilio en ....., provincia de ..... calle ....., número ..... teléfono ..... fax ..... y con D.N.I. ...., en nombre de ..... (propio o de la empresa que representa, en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), con C.I.F. .... y domicilio fiscal en ..... calle ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del día ..... de ..... de 199 ....., número ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., según pliego de condiciones.

Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra y números la cantidad en pesetas), lo que representa una baja porcentual del ..... por 100.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Santa Marina del Rey, 22 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

9739

10.375 ptas.

#### CASTROPODAME

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los expedientes de imposición y ordenación de contribuciones especiales, referentes a las obras que seguidamente se detallan, se exponen al público por plazo de treinta días, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Dicho acuerdo se elevará a definitivo, si en el plazo mencionado no se produce reclamación alguna.

1.—Pavimentación calle El Jardín en San Pedro Castañero —2ª fase—.

—Presupuesto de las obras: 7.790.000 pesetas.

—Aportación municipal: 4.253.368 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 604,50.

—Valor del módulo: 6.333 pesetas.

2.—Construcción de aceras c/ Arroyo Jalón en Matachana, margen izquierda.

—Presupuesto de la obra: 7.890.000 ptas.

—Aportación municipal: 4.303.742 ptas.

- A) Aceras sin baldosa.  
 -Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de 3.817.466 pesetas.  
 -Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.  
 -Metros afectados: 580.  
 -Valor del módulo: 5.924.
- B) Aceras con baldosas -incremento del coste-  
 -Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de 486.276 pesetas.  
 -Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.  
 -Metros afectados: 171.  
 -Valor incrementado del módulo: 2.559.  
 -Coste total metro: 8.483 pesetas.  
 Castropodame, 21 de octubre de 1997.-El Alcalde (ilegible).  
 9746 1.188 ptas.

### CAMPONARAYA

Aprobados por la Comisión de Gobierno el día 10 de octubre de 1997, los proyectos técnicos y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras de:

- "Remodelación y adecuación de la plaza de la Constitución de Camponaraya -2ª fase-", del Ayuntamiento de Camponaraya, redactados por el Arquitecto Superior don Jacinto Castellano Canales, el tres de julio de 1997, cuyo presupuesto asciende a 12.316.094 pesetas, y

- Mejora de las instalaciones de alumbrado público de la avenida de Francisco Sobrín, de Camponaraya, redactado por el Ingeniero Industrial don Domingo Balboa Franganillo, en el mes de agosto de 1997, cuyo presupuesto asciende a 16.000.000 de pesetas y el desglosado en dos fases de 6.000.000 de pesetas y 10.000.000 de pesetas, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, por espacio de quince días, los proyectos y ocho días los pliegos, para su examen y presentación, por escrito, de las reclamaciones o sugerencias, que se estimen oportunas, por quienes estén legitimados para ello, durante los días y horas expresados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 15 de octubre de 1997.-El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

\* \* \*

### ANUNCIO DE LICITACION

En virtud de lo acordado por la Comisión de Gobierno el 10 de octubre de 1997, se anuncia la contratación urgente de la reducción del plazo a la mitad (artículo 72.b) de la LCAP) de las obras que se detallan seguidamente, mediante procedimiento abierto (artículo 79 LCAP), por el sistema de concurso (artículo 86.b) de la LCAP) para adjudicar su ejecución, conforme al siguiente contenido:

I.-Es objeto del contrato la contratación urgente con la reducción del plazo a la mitad (artículo 72.b) de la LCAP) de la fase de las obras del proyecto de "Remodelación y adecuación de la plaza de la Constitución de Camponaraya -2ª fase-" de Camponaraya.

II.-La duración del contrato será de seis meses.

III.-El tipo de licitación será de 12.316.094 pesetas a la baja.

IV.-El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V.-El expediente, proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de 9 a 13 horas, hasta la finalización de la presentación de proposiciones.

VI.-La garantía provisional será de 246.322 pesetas (artículo 36 LCAP), y la definitiva el 4% del presupuesto (artículo 37 LCAP).

VII.-El pliego de cláusulas administrativas particulares estará expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, y el proyecto 15 días, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación en los términos de la cláusula IX.

VIII.-El plazo para presentar proposiciones es de trece días naturales, a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dichas proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, en la forma que se señala en la cláusula X), y si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

IX.-La apertura de proposiciones se realizará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, si no se presentasen proposiciones por correo, o al siguiente día hábil al de la finalización de los diez días naturales, en caso contrario.

X.-Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular del D.N.I. número ....., expedido con fecha ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder bastantado), enterado del anuncio publicado el día ..... en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de las demás condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, que conoce y acepta del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras del proyecto de "Remodelación y adecuación de la plaza de la Constitución de Camponaraya -2ª fase-" del Ayuntamiento de Camponaraya, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto técnico correspondiente con las mejoras propuestas, si las hubiere, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma)

Camponaraya, 15 de octubre de 1997.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

### ANUNCIO DE LICITACION

En virtud de lo acordado por la Comisión de Gobierno el 10 de octubre de 1997, se anuncia la contratación urgente de la reducción del plazo a la mitad (artículo 72.b) de la LCAP) de las obras que se detallan seguidamente, mediante procedimiento abierto (artículo 79 LCAP), por el sistema de concurso (artículo 86.b) de la LCAP) para adjudicar su ejecución, conforme al siguiente contenido:

I.-Es objeto del contrato la contratación urgente con la reducción del plazo a la mitad (artículo 72.b) de la LCAP) de la primera fase de las obras del proyecto de "Mejora de las instalaciones de alumbrado público en varias localidades en el municipio", es decir, de la avenida de Francisco Sobrín, de Camponaraya, conforme al proyecto técnico redactado para dicho fin, por el Ingeniero Industrial don Domingo Balboa Franganillo, en el mes de agosto de 1997.

II.-La duración del contrato será de seis meses.

III.-El tipo de licitación será de 6.000.000 de pesetas a la baja.

IV.-El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V.-El expediente, proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de 9 a 13 horas, hasta la finalización de la presentación de proposiciones.

VI.-La garantía provisional será de 120.000 pesetas (artículo 36 LCAP), y la definitiva el 4% del presupuesto (artículo 37 LCAP).

VII.-El pliego de cláusulas administrativas particulares estará expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, y el proyecto 15 días, suspendiéndose

dose la licitación en caso de impugnación en los términos de la cláusula IX.

VIII.—El plazo para presentar proposiciones es de trece días naturales, a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dichas proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, en la forma que se señala en la cláusula X), y si el último día del plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

IX.—La apertura de proposiciones se realizará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, si no se presentasen proposiciones por correo, o al siguiente día hábil al de la finalización de los diez días naturales, en caso contrario.

X.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular del D.N.I. número ....., expedido con fecha ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder bastanteado), enterado del anuncio publicado el día ..... en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de las demás condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, que conoce y acepta del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de la primera fase de las obras del proyecto de "Mejora de las instalaciones de alumbrado público en varias localidades en el municipio", es decir, de la avenida de Francisco Sobrín, de Camponaraya, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto técnico correspondiente con las mejoras propuestas, si las hubiere, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma)

Camponaraya, 15 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
9546 18.500 ptas.

ASTORGA

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1997, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/97, exponiéndose al público en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 211 de fecha 16 de septiembre de 1997, sin que durante el plazo de exposición se presentase reclamación alguna, quedando elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación, siendo el resumen por capítulos del presupuesto de ingresos y gastos, una vez incorporado el expediente, el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.—Impuestos directos	296.500.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	24.000.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	184.556.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	291.829.627
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	7.501.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	1.126.230
Cap. 7.—Transferencias de capital	85.015.536
Cap. 8.—Activos financieros	97.857.673
Cap. 9.—Pasivos financieros	50.000.000
Total presupuesto de ingresos	1.038.386.066

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.—Gastos de personal	335.269.204
Cap. 2.—Compra de bienes c. y serv.	297.286.617
Cap. 3.—Gastos financieros	63.552.745
Cap. 4.—Transferencias corrientes	25.712.778

Cap. 6.—Inversiones reales	281.017.714
Cap. 7.—Transferencias de capital	15.000.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	20.547.008

Total presupuesto de gastos 1.038.386.066

Lo que se expone al público en cumplimiento del artículo 160.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Astorga, 6 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).  
9201 2.250 ptas.

CISTIerna

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 1997, el proyecto de "Alumbrado público plaza del Mercado y calle de la Ribera, en Cistierna", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, se somete a información pública por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cistierna, 16 de agosto de 1996.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

\*\*\*

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 1997, el proyecto de "Pavimentación de calles en Cistierna, P. Especial 10/97", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, se somete a información pública por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cistierna, 16 de agosto de 1996.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

9202 750 ptas.

VILLABLINO

Por doña Ana María Codeseira Sanguino, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de "venta al por menor de repuestos de electrodomésticos", que será emplazada en la Avda. de Asturias, 42—bajo, de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

9171 2.125 ptas.

ARDON

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Presupuesto Municipal de 1997, aprobado por la Corporación Municipal, ini-

cialmente, en sesión celebrada el pasado 22 de agosto de 1997, esta Alcaldía constata que dicha aprobación ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen del mismo por capítulos:

## ESTADO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	12.500.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	857.380
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	5.711.400
Cap. 4.—Transferencias corrientes	11.848.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.260.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.117.000
Cap. 8.—Activos financieros	<u>230.518</u>
Suma total ingresos	35.524.298

## ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Gastos de personal	8.987.766
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y de servicios	8.100.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	350.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	9.773.176
Cap. 7.—Transferencias de capital	7.172.294
Cap. 9.—Pasivos financieros	<u>1.141.062</u>
Suma total gastos	35.524.298

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, anteriormente citada.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la plantilla municipal, aprobada simultáneamente con el referido presupuesto, está formada por los siguientes puestos de trabajo:

a) Funcionarios de carrera: Escala de Habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría Intervención. Número de puestos: Uno. Denominación: Secretaría municipal. Grupo B. Situación: Cubierta en propiedad.

b) Personal laboral fijo: Número de puestos: 1. Denominación: Auxiliar y notificador. Situación: Cubierta con contrato laboral por tiempo indefinido.

c) Personal laboral de duración determinada: Número de puestos: Dos. Denominación: Limpiadoras. Situación: Cubiertas con contrato laboral a tiempo parcial.

Ardón, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde, César Castillo Alvarez.  
9317 1.719 ptas.

## MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1997, se acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle "Zona Dotacional Hotelera".

El acuerdo adoptado tiene, según consta en el acta de la sesión, el siguiente tenor literal:

4.—Estudio de detalle "Zona Dotacional Hotelera". Aprobación definitiva.

Se presenta a la Corporación el Estudio de Detalle cuya aprobación inicial se acordó por el Pleno de la Corporación el día 9 de julio pasado. Es promovido por Bahfílo, S.L., el proyecto está redactado por los Arquitectos superiores don Jesús y don Miguel Angel Martínez del Cerro, que está fechado el 29 de enero de 1997 y tiene el título de "Estudio de Detalle de Zona Dotacional Hotelera" y consta de memoria (con los subtítulos: Datos generales, ordenación y parcelas resultantes), reparto de cargas y beneficios y planos (de emplazamiento de ordenación general, de estado actual de las parcelas de alineaciones y alturas).

Resultando que se trata de un instrumento de planeamiento que desarrolla las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, concretamente la parte que fue objeto de la modificación puntual de normas subsidiarias aprobada por la Corporación con carácter provisional el 30 de enero de 1997 y definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de León el día 7 de marzo de 1996 y se publicó en los *Boletines Oficiales de Castilla y León* número 98, de 26 de mayo de 1996 y de la PROVINCIA DE LEÓN número 132, de 12 de junio de 1997.

Resultando que se ha tramitado su exposición pública conforme a lo dispuesto en el artículo 140.3 y 140.4 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio y que no se ha presentado ninguna reclamación.

Resultando que también se ha notificado de forma individual a los propietarios de suelo afectado por el Estudio de Detalle.

Resultando que por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León se ha emitido informe favorable en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1997, expediente número OT-221/97-12.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa General.

Visto el artículo 35.1-e) del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se otorga la facultad de aprobación definitiva de los Estudios de Detalle al Ayuntamiento Pleno.

Sometida a votación nominal la aprobación definitiva, es acordada con cinco votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El Estudio de Detalle de que se trata contiene la siguiente ordenación:

—Superficie total afectada por la unidad: 7.923,04 m.<sup>2</sup>.

—Superficie total exceptuados viales existentes: 5.041,24 m.<sup>2</sup>, que se reparten en dos parcelas privadas de 2.717,23 m.<sup>2</sup> y 2.324,01 m.<sup>2</sup>.

Resultan dos parcelas edificables con una edificabilidad de 0,5 m.<sup>2</sup>/m.<sup>2</sup> sobre la superficie del solar edificable una vez descontada la superficie de viales, lo que hace un total de 2.137 m.<sup>2</sup>.

3.—Parcelas resultantes.

Las parcelas resultantes se definen en los planos del estudio de detalle, determinando el área de movimiento dentro del cual podrá disponerse la edificación.

Las parcelas tendrán una edificabilidad que será la resultante de establecer una proporción entre la superficie aportada y la superficie total edificable de tal manera que ésta quedará repartida en la misma proporción.

Las edificaciones tendrán una altura total que no supere los 9,50 m. con un máximo de planta baja y dos plantas sobre la rasante.

A estos efectos y a los de edificabilidad no se tendrán en cuenta los semisótanos, siempre que no sobresalgan más de 1 m. sobre la rasante de terreno.

Reparto de cargas y beneficios.

Superficie aportada por cada una de las dos parcelas:

Superficie total: 5.041,24 m.<sup>2</sup>.



Parcela número 1. Superficie aportada 2.717,23 m.<sup>2</sup>.

Parcela número 2. Superficie aportada 2.324,01 m.<sup>2</sup>.

Coefficiente aportado por cada una de las dos parcelas.

Parcela número 1: 2.717,23 m.<sup>2</sup>/5.041,24 m.<sup>2</sup>=53,90%.

Parcela número 2: 2.324,01 m.<sup>2</sup>/5.041,24 m.<sup>2</sup>=46,10%.

Reparto de edificabilidad por cada una de las dos parcelas.

Parcela número 1: 53,90% sobre 2.137 m.<sup>2</sup>=1.151,84 m.<sup>2</sup>.

Parcela número 2: 46,10% sobre 2.137 m.<sup>2</sup>=985,16 m.<sup>2</sup>.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la redacción dada por la Ley 39/1994, de 30 de diciembre.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Mansilla de las Mulas, 9 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

9374

2.844 ptas.

#### MANSILLA MAYOR

Aprobadas inicialmente por el Pleno, la Ordenanza Especial Reguladora de la limpieza y vallado de los terrenos y solares y la Ordenanza Reguladora de los caminos rurales de este municipio, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1997, quedan expuestas al público en la oficina municipal por plazo de 30 días, a efectos de examen y alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin que se presenten reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas.

Mansilla Mayor, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá, por el Pleno de esta Corporación, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del mismo, por finalización del mandato de quienes actualmente desempeñan dichos cargos.

Los interesados en estos nombramientos, tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de 30 días naturales acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Informes de conducta expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos y de las causas de incompatibilidad e incapacidad que impidan su desempeño.

Mansilla Mayor, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1997, aprobó el resumen numérico municipal resultante de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de enero de 1997.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio, se expone al público durante quince días para su examen y reclamaciones.

Mansilla Mayor, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

9376

1.500 ptas.

#### CAMPAZAS

Aprobado por la Corporación Municipal el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir el arrendamiento de un local propiedad del Ayuntamiento para ser dedicado a café-bar, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Arrendamiento de local propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle Castrillino, s/n, de la localidad de Campazas, para ser dedicado a café-bar.

Tipo de licitación: Se establece un precio anual de 240.000 pesetas al alza, como precio del arrendamiento y que se abonará por anticipado mensualmente.

Duración: Un año prorrogable hasta un máximo de 5 años, de año en año, salvo denuncia de las partes.

Fianza: La fianza provisional para participar en este concurso debe ser de 10.000 pesetas, siendo la definitiva de 500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., provisto de DNI número....., expedido en....., con fecha de..... de....., obrando en su propio nombre (o con poder bastante de....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., del día..... de..... de 199...., así como del pliego de condiciones económico administrativas que rigen el concurso para el arrendamiento de un local propiedad del Ayuntamiento para ser dedicado a café-bar, y conforme en todo con el mismo se comprometo a abonar en concepto de arrendamiento anual, la cantidad de..... pesetas (la cantidad en número y letra, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese escrita esta circunstancia).

(Fecha y firma del proponente).

Documentos que deben presentar los licitadores:

A) Fotocopia compulsada del DNI.

B) Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona.

C) Certificado de empadronamiento, en su caso.

D) Mejoras propuestas.

E) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

F) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar.

G) Compromiso de darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, Seguridad Social, etc., si resulta adjudicatario.

H) Memoria en la que se haga constar los servicios análogos que haya prestado en establecimientos de su propiedad, como concesionario, camarero, etc., así como cuanta documentación aporte sobre su solvencia y garantía.

I) Oferta económica.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer miércoles hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Campazas, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde, Eutiquio Martínez Ramos.

\* \* \*

Aprobados por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1997, los Padrones de contribuyentes de los conceptos siguientes: Tasa de alcantarillado, precios públicos de canalones, tránsito de ganado y quijones para el ejercicio de 1997, los mismos permanecerán expuestos al público en esta Oficina Municipal por espacio de quince días contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante el plazo anteriormente indicado, podrán ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, de no producirse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobados.

Campazas, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde, Eutiquio Martínez Ramos.

9377

8.156 ptas.

#### FABERO

Por Coto Minero del Sil, S.A., se ha solicitado licencia municipal de obras para la modificación en el trazado del camino vecinal de Lillo del Bierzo a Anllares (tramo: Valdesalguedo—Jarrina), en el municipio de Fabero.

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha obra, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Fabero, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

9380

1.500 ptas.

## Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Social-Valladolid

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 919/97, interpuesto por INSS y TGSS, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en autos número 1.034/96, seguidos a instancia de don Carlos Álvarez Martínez, contra los recurrentes y otros, sobre invalidez (E.P.), se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 30 de septiembre de 1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación formulado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y por la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la sentencia dictada en fecha 29 de enero de 1997, por el Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en virtud de demanda promovida por don Carlos

Álvarez Martínez, contra Mutua General, la empresa Antracitas de Lillo, S.A. y contra mencionados Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre invalidez (E.P.) y, en consecuencia, con revocación de dicha sentencia, debemos absolver y absolvemos a referidos recurrentes de las pretensiones deducidas en su contra en aludida demanda.”

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Méndez Holgado, Lope del Barrio Gutiérrez y J.A. Álvarez Anllo.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la empresa Antracitas de Lillo, S.A., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, se expide el presente en Valladolid a 30 de septiembre de 1997.—El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

9217

5.250 ptas.

### Sala de lo Contencioso-Administrativo – Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.228 de 1996, a instancia de don Daniel Zapico Begega, representado por la señora Letrada Zapico Begega, contra la resolución de 27 de junio de 1996, desestimando el recurso ordinario contra la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de León, expediente, 24-0024225202-5.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 20 de noviembre de 1996.—Ezequías Rivera Temprano.

9695

5.000 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Doña Irene Álvarez de Basterrechea, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 459/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad Proyeleón, S.L., representada por el Procurador don Ildefonso del Fueyo Álvarez, contra la entidad Hijos de Miguel Fernández Abella, S.L., sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 10 de diciembre de 1997 a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-17-0459-96, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 12 de febrero de 1998, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Los bienes objeto de subasta son:

Tres quintas partes indivisas del local destinado a garaje, en Trabajo del Camino -Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo- a la calle Azucena, sin número, con vuelta a la calle Menéndez Pidal, con superficie útil de ciento diecisiete metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, valorándose dichos 3/5 en: 3.396.000 pesetas.

Local comercial en la planta baja del mismo inmueble descrito en el apartado anterior de treinta y tres metros y dos decímetros cuadrados de superficie útil, valorado en: 1.230.000 pesetas.

En León a 10 de octubre de 1997.-La Juez, Irene Alvarez Basterrechea.-La Secretaria Judicial (ilegible).

9470 6.125 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León. Doy fe:

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 96/97, por el hecho de insultos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las 10.30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número seis, sito en Paseo Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a la denunciante Encarnación Ruiz de la Fuente, cuyo último domicilio conocido fue en carretera León Astorga, km. 5, "Hostal Soto" La Virgen del Camino, cuyo actual

paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 13 de octubre de 1997.-El Secretario, Máximo Pérez Modino.

9472

3.750 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de insultos y agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Baltasar Oblanca González, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas número 151/97, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 14 de noviembre y hora de las 10.00 con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de abogado.

Y para que le sirva de citación a Baltasar Oblanca González, en paradero desconocido, expido la presente en León a 11 de octubre de 1997.-La Secretaria (ilegible).

9475

2.750 ptas.

\* \* \*

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de hurto, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Angel Borja Fuentes, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas número 131/97, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 14 de noviembre y hora de las 10.30 con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de abogado.

Y para que le sirva de citación a Angel Borja Fuentes, en paradero desconocido, expido la presente en León a 11 de octubre de 1997.-La Secretaria (ilegible).

9476

2.750 ptas.

\* \* \*

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de falta artículo 636 del Código Penal, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Santana Salazar Jiménez, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas número 141/97, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 17 de noviembre y hora de las 10.20 con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de Abogado.

Y para que le sirva de citación a Santana Salazar Jiménez, en paradero desconocido, expido la presente en León a 14 de octubre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

9587

2.750 ptas.

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 352/94, promovidos por la Procuradora señora Barrio Mato, en nombre y representación de Mercantil Industrial Figueroa, S.A., contra Mercantil Pardo Empresas Constructoras, S.A., don Francisco Pardo Prada, don Marino Fernández López, don Francisco José Serradilla Vallinas, sobre reclamación de 7.297.928 pesetas de principal y la de 3.200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 16 de diciembre de 1997 a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 15 de enero de 1998, a las 10.00 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el 10 de febrero a las 10.00 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de la subasta:

Los derechos hereditarios del deudor don Francisco Pardo Prada de las fincas que se describen y que forman parte del presente.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes en ignorado paradero, extendiendo la presente en Ponferrada a 9 de octubre de 1997.—Firma (ilegible).

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos hereditarios del inmueble: Urbana, vivienda de la planta sexta, letra A, situada a la izquierda del edificio, visto desde la avenida de su situación y a la derecha subiendo por las escaleras, señalada como finca número doce de la casa en Ponferrada, en la avenida del Bierzo, sin número de gobierno, al sitio Los Pedrales (en la actualidad calle del Doctor Marañón, número 4). Finca registral número 25.789, inscripción primera, libro 227, tomo 997, folio 84 del Registro número uno de Ponferrada, por un importe de un millón noventa y cuatro mil novecientas noventa y nueve (1.094.999) pesetas.

Derechos hereditarios del inmueble: Urbana, casa vivienda en la calle Ramón y Cajal, número 24 (actualmente 11) de Ponferrada, por donde tiene su entrada. Consta de sótano, planta baja destinada a locales de negocio y cuatro más destinadas a vivienda, a razón de dos por planta a derecha e izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, finca registral número 10.152, libro 144 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 871, folios 133 y 134, inscripción 3ª y 4ª por importe de diez millones novecientas treinta y nueve mil quinientas (10.939.500) pesetas.

Derechos hereditarios sobre urbana: Tierra de regadío con frutales, al sitio Los Poulones de Arriba o las Forcas, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de quinientos metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, finca registral número 33.901, libro 302 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.248 del archivo, folio 62, inscripción 1ª, por importe de ciento veintiocho mil novecientas noventa y nueve (128.999) pesetas.

9754

8.750 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 186/97, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., para la efectividad de una hipoteca constituida por Juan J. Menéndez y María del Carmen Fernández, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores con excepción del actor, en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV de esta ciudad (oficina 5140), cuenta número 2148 0000 18 0186 97, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiese postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 15 de enero de 1998 y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 16 de febrero de 1998, a la misma hora. Para tomar parte en la subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

#### Fincas objeto de subasta:

1.—Finca número ocho, vivienda en la planta segunda, tipo B, situada a mano derecha, según se sube por la escalera de la derecha. Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros y veinticinco decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón comedor, cocina y baño. Linda: Frente, con caja de escaleras y vivienda número siete, derecha entrando, casa de Josefa Núñez Basante y patio; izquierda, calle Emperador Teodosio, y fondo, patio y muro perimetral de esta planta.

Tiene asignada como anejo la carbonera número 6 sita en el sótano del edificio.

Inscrita al tomo 1.043, libro 74 de Cacabelos, folio 45 vto., finca 6.986, inscripción 4ª.

Tipo para la subasta: 10.000.000 de pesetas.

2.—Finca número once, trastero en el ático, que tiene su acceso por la escalera derecha. Tiene una superficie útil de trece metros noventa decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con zona de dis-

tribución de trasteros; derecha entrando, con muro perimetral; izquierda, con trastero número 10 y fondo, con muro perimetral.

Inscrita al tomo 1.009, libro 71 de Cacabelos, folio 62, finca 6.989, inscripción 3ª.

Tipo para la subasta: 1.000.000 de pesetas.

3.—Finca número seis, piso primero posterior centro de la calle, tipo F, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de baño; ocupa una superficie útil de setenta metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda: frente o Norte, piso primero tipo E, patio de luces y pasillo descanso de la escalera; derecha entrando, piso primero tipo E; izquierda, patio de luces y piso 1º tipo A; fondo, terraza que sirve de cubierta a la planta baja destinada a fines comerciales sobre la que tiene luces y vistas.

Inscripción tomo 2.973, libro 2.228 de Oviedo, número 1, folio 13, finca 26.705 de la sección 4ª, inscripción 1ª.

Tipo para la subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de octubre de 1997.—E/. Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria (ilegible).

9538 9.375 ptas.

#### NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Bañeza, en autos de fecha 14 de octubre de 1997, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 157/97 promovido por don Francisco Martínez Nistal, representado por la Procuradora doña María Paz Sevilla Miguélez, instando la convocatoria judicial de junta general, he acordado convocar a junta general de accionistas de la Sociedad "Graveras Hermanos Martínez, S.L.", en su domicilio social, sito en Palacios de la Valduerna, señalándose para su celebración el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas; será presidida la Junta por el socio que por sí mismo tenga mayor número de acciones, actuando como Secretario aquél que le siga en número de acciones pudiendo ser representados por sus representantes legales, y tendrá por objeto el nombramiento de administradores de la Sociedad "Graveras Hermanos Martínez, S.L.", citándose además a los socios que constan en la escritura aportada junto con la solicitud.

Y para que conste y sirva de citación en forma el presente anuncio y su publicación, expido y firmo la presente en La Bañeza a 15 de octubre de 1997.—E/. Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaria J. (ilegible).

9638 3.000 ptas.

### Juzgados de lo Social

#### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 61/97, dimanante de los autos número 31/97, seguida a instancia de don José Manuel Silva Cordero y cinco más, contra Conservación, Reparación y Saneamiento, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Conservación, Reparación y Saneamiento, S.L., por la cantidad de 4.526.845 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Conservación, Reparación y Saneamiento, S.L., actualmente en do-

micilio desconocido, expido el presente en León a 30 de septiembre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

9174 2.375 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 84/97, dimanante de los autos número 201/96, seguida a instancia de don Alberto Gil Gago, contra Notificaciones Leonesas, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Notificaciones Leonesas, S.L., por la cantidad de 1.369.170 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Notificaciones Leonesas, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 30 de septiembre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

9175 2.500 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 156/96, dimanante de los autos 10/95, seguida a instancia de Eutimio de Celis Sacristán y otro, contra Ribesla, S.A., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señor González Romo.

Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

En León a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Por dada cuenta; únase a los autos de su razón, dése traslado a las partes y visto el estado de las actuaciones, procédase al cierre y archivo de la ejecución planteada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber, que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.Sª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Ribesla, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 30 de septiembre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricados.

9176 2.500 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 88/97, dimanante de los autos número 760/96, seguida a instancia de don Fernando Pacho Blanco, contra Aceso Control, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Aceso Control, S.L., por la cantidad de 290.076 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Aceso Control, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 1 de octubre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

9177 2.250 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 115/97, dimanante de los autos número 9/97, seguida a instancia de don don Luis Fuertes González, contra Confecciones Lobato, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Confecciones Lobato, S.A., por la cantidad de 313.022 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Confecciones Lobato, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 2 de octubre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

9179 2.250 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 17/97, dimanante de los autos C. UMAC., seguida a instancia de don Manuel Fernández Córdoba, contra Corigraf, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Corigraf, S.L., por la cantidad de 636.056 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Corigraf, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 1 de octubre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

9180 2.125 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 97/97, dimanante de los autos número 379/97, seguida a instancia de doña Eva María Fernández Silva, contra José Abdulkabir Grañeras, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a José Abdulkabir Grañeras, por la cantidad de 159.275 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Abdulkabir Grañeras, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 6 de octubre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

9276 2.250 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 112/97, dimanante de los autos número 112/97, seguida a instancia de don Gerardo Fuente García, contra Marketing Diseño-Medios Publicitarios, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Marketing Diseño-Medios Publicitarios, S.L., por la cantidad de 789.151 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Marketing Diseño-Medios Publicitarios, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 3 de octubre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

9220 2.375 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 113/97, dimanante de los autos número 179/97, seguida a instancia de don Sergio Alegre Fuertes, contra Arts Lumber, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Arts. Lumber, S.L., por la cantidad de 411.876 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Arts Lumber, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 6 de octubre de 1997.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricado.

9277 2.250 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: que en la ejecución número 88/96, dimanante de los autos número 975/95, seguidos a instancia de Victorino Cerezales Mauriz, contra Ignacio Poncelas Brañas, se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se declara insolvente provisional por ahora y sin perjuicio, al ejecutado don Ignacio Poncelas Brañas, por la cantidad de 804.948 pesetas de principal y la de 247.490 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Agapito Jáñez García, Magistrado Juez de este Juzgado".

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Ignacio Poncelas Brañas, en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 3 de octubre de 1997.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9181 2.625 ptas.

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos 590/97, seguidos a instancia de Angel Rodríguez Moral, contra empresa Cosmesa-14, S.L., se ha dictado sentencia número 425/97, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Angel Rodríguez Moral, contra empresa Cosmesa-14, S.L., debo declarar y declaro

improcedente el despido del citado actor, condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración y siendo imposible la opción por la readmisión al estar la empresa en ignorado paradero, declaro extinguida con esta fecha la relación laboral que unía a las partes, condenando así mismo a la demandada a que abone al actor la cantidad de seiscientos ochenta y dos mil doscientas noventa y siete pesetas (682.297 pesetas), en concepto de indemnización y en concepto de salarios de tramitación hasta esta sentencia la cantidad de cuatrocientas ochenta y seis mil ciento veintiocho pesetas (468.128 pesetas).

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada empresa Cosmesa-14, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 3 de octubre de 1997.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9224 3.625 ptas.

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 697/97, seguidos a instancia de José Manuel Ferrero Prieto, contra Carbones Los Bustios, S.L. y Fogasa, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veinte de noviembre próximo, a las 10.20 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Carbones Los Bustios, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 13 de octubre de 1997, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9539 1.875 ptas.

\*\*\*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 528/97, seguidos a instancia de Alfredo Antonio Ferreira, contra Antracitas de Hudime, S.L. y otros, sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 13 de noviembre próximo, a las 11.20 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Humberto Domingo Marqués Dos Santos, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 22 de octubre de 1997, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9789 1.875 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Gaspar Gallardo González, contra INSS y otros, en reclamación por invalidez permanente derivada de E.P., registrado con el número 716/97, se ha acordado citar a la empresa "Eximesa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 1997, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la referida empresa demandada "Exminesa", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 10 de octubre de 1997.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

9591 3.250 ptas.

\*\*\*

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de doña Delia González Pérez, contra empresa Bonna, S.A., Materiales y Tubos y otros, en reclamación por silicosis, registrado con el número 746/97, se ha acordado citar a la empresa Bonna, S.A., Materiales y Tubos, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1997, a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la referida empresa demandada Bonna, S.A., Materiales y Tubos, actualmente desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 14 de octubre de 1997.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

9590 3.250 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### SANTA OLAJA Y SANTIBAÑEZ DEL PORMA

Por el presente convocamos a los usuarios de la Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Santa Olaja del Porma el día 2 del próximo mes de noviembre, a las 11 horas en primera convocatoria y si no hubiera número suficiente de votos representados para su celebración, a las 12 en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2º Memoria semestral que ha de presentar la Junta de Gobierno, para su aprobación si procede.
- 3º Examen del presupuesto de ingresos y gastos, que para la próxima campaña ha de presentar igualmente la Junta de Gobierno, para su aprobación si procede.
- 5º Ruegos y preguntas.

Santa Olaja del Porma, 17 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

9715

2.125 ptas.

#### CANAL DEL ESLA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el domingo día 16 de noviembre de 1997, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, en el hostal de San Agustín, sito en Villaquejida (León), con el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación definitiva de la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

Villaquejida, 16 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comunidad, Luis Guerrero Aller.

9716

1.375 ptas.

#### PRESA DE VEGUELLINA DE ORBIGO

Por la autoridad que me confiere el artículo 45 de las Ordenanzas, convoco a los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Veguellina de Orbigo, el día 14 de diciembre a las 11.30 horas de la mañana, en primera convocatoria y si no se reuniera número suficiente, se reunirá en segunda convocatoria el día 14 de diciembre a las 12.00 horas en el mismo lugar de la primera, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto a tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

2.º—Examen de la Memoria semestral.

3.º—Elección del Presidente de la Comunidad por cese del anterior.

4.º—Nombramiento del Vicepresidente del Sindicato de Riegos.

5.º—Ruegos y preguntas.

Veguellina de Orbigo, 21 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comunidad, Norberto Antón Fañez.

9717

2.375 ptas.

#### CANAL ALTO DEL BIERZO

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Virgen de la Encina" de esta ciudad, sito en calle Gómez Núñez, número 57, el próximo 23 de noviembre a las nueve horas en primera convocatoria y, si no existiese número suficiente de votos, a las diez de la mañana en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1.º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º. Presupuesto de ingresos y gastos para 1998.

3.º. Elección de los vocales titulares y suplentes de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, que les corresponde cesar por renovación reglamentaria.

4.º. Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad, que les corresponde cesar por renovación reglamentaria.

5.º. Otros asuntos e informes de la Presidencia.

6.º. Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 22 de octubre de 1997.—El Presidente, Antonio Faba Valcarce.

9757

2.750 ptas.

#### TRIBUNAL CENTRAL DE RIEGOS DE LA CUENCA DEL EMBALSE DE VILLAMECA

##### Citación

Por la presente se cita a herederos de don Emilio Posada Martínez, que se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Tribunal el día veinte de noviembre del año en curso, a las dieciocho horas, en su Sala de Audiencia de Astorga, calle Leoncio Núñez, número 5, con el fin de celebrar el correspondiente juicio, incoado en virtud de denuncia presentada por el Servicio de Guardería del Sindicato Central del Embalse de Villameca, por falta de limpieza de un reguero, colindante con una finca propiedad que fue del señor Martínez Posada, sita en término de San Félix de la Vega, al paraje de la Lagunona.

Se les advierte que, de no comparecer, se tramitará el juicio sin más citarles ni oírles y que deberán venir acompañados de las pruebas y testigos de que intenten valerse.

El Presidente del Tribunal (ilegible).—El Secretario (ilegible).

\* \* \*

##### Citación

Por la presente se cita a herederos de don Agustín Herrero Abad, que se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Tribunal el día veinte de noviembre del año en curso, a las dieciocho horas, en su Sala de Audiencia de Astorga, calle Leoncio Núñez, número 5, con el fin de celebrar el correspondiente juicio, incoado en virtud de denuncia presentada por el Servicio de Guardería del Sindicato Central del Embalse de Villameca, por falta de limpieza de un reguero, colindante con una finca propiedad que fue del señor Herrero Abad, sita en término de San Justo de la Vega, al paraje de Tras las Casas.

Se les advierte que, de no comparecer, se tramitará el juicio sin más citarles ni oírles y que deberán venir acompañados de las pruebas y testigos de que intenten valerse.

El Presidente del Tribunal (ilegible).—El Secretario (ilegible).

\* \* \*

##### Citación

Por la presente se cita a herederos de don Vicente Villar Fuertes, que se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Tribunal el día veinte de noviembre del año en curso, a las dieciocho horas, en su Sala de Audiencia de Astorga, calle Leoncio Núñez, número 5, con el fin de celebrar el correspondiente juicio, incoado en virtud de denuncia presentada por el Servicio de Guardería del Sindicato Central del Embalse de Villameca, por falta de limpieza de un reguero, colindante con una finca propiedad que fue del señor Villar Fuertes, sita en término de Astorga, al paraje de La Vallina.

Se les advierte que, de no comparecer, se tramitará el juicio sin más citarles ni oírles y que deberán venir acompañados de las pruebas y testigos de que intenten valerse.

El Presidente del Tribunal (legible).—El Secretario (ilegible).

9564

6.250 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEON-1997